



NIT: 891.855.13



No. 202510130027761

Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2

Destino: ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION

QUINTAS DEL PARAISO

Remite: ADMINISTRADOR ORFEO

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1695	Fecha:	30 de julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DEL PARAISO
NIT o CC:	9001868704
Predio Numero:	0102000004660018000000000 (010204660018000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 43 10 B 04 Lo 3
DIRECCION DE COBRO	C 43 10 B 04 Lo 3
MATRICULA INMOBILIARIA	095-130597

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DEL PARAISO**, identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía o Nit: **9001868704**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004660018000000000 (010204660018000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 43 10 B 04 Lo 3**, de este municipio.

Qué el predio identificado con el código catastral No. **0102000004660018000000000 (010204660018000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2010 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 230 de 2016 para las vigencias 2010 a 2015 y proceso de cobro coactivo 0066 de 2017; En razón a lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias **2016 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2016 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000004660018000000000 (010204660018000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 43 10 B 04 Lo 3, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	ReGibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000004660018000000000	0	0	0	360	0
Propietario		Años a pagar	Dirección C 43 10 B 04 Lo 3		
ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACI		2016 a 2025	Avaluo	\$ 30.877.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-130597	11/07/2024	2009	01/01/1900	S 0	

Año	%I. I. U.	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bordeni	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2016	0.007	9.411.000	66.087	183.201	0	0	1.322	0	0	1.322	250.613
2017	0.007	9.724.000	68.069	166.910	0	0	1.301	0	0	1.361	236.339
2018	0.007	10.018.000	70.112	149.788	0	0	1.402	0	0	1.402	221.302
2019	0.007	10.316.000	72.212	133.107	0	0	1.444	0	0	1.444	206.763
2020	0.007	25.920.000	181.440	274.755	0	0	3.629	0	0	3.629	450.824
2021	0.007	26.698.000	186.886	241.047	0	0	3.738	0	0	3.738	432.571
2022	0.007	27.499.000	192.493	196.956	0	0	3.850	0	0	3.850	393.329
2023	0.007	28.684.000	200.788	123.909	0	0	4.016	0	0	4.016	328.713
2024	0.007	29.978.000	209.846	56.128	0	0	4.197	0	0	4.197	270.171
2025	0.007	30.877.000	216.139	3.912	0	0	4.323	0	0	4.323	224.374
TOTALES		1.464.071	1.530.648	0	0	29.282	0	0	29.282	3.023.990	

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Servientrega
Mando de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No 2 2 3 4 7 6 2 1 5 0

Tipo Notificaciones Ejecuciones a cuenta

Folios # Anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle, 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.:110045

CODIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

Fecha: 13 / 8 / 2025, 10 : 55
Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762150

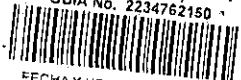
REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO,
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: -152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO **INTENTO DE ENTREGA** **No. NOTIFICACION**

- | | | |
|---|---------------------|--|
| 1 | Desconocido | |
| 2 | Rehusado | |
| 3 | No reside | |
| | No reclamado | |
| | Dirección errada | |
| | Otro (indicar cual) | |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.T.

GUIA No. 2234762150



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega
MIGUELADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	CIUDAD:	PZ: 1
	SD1	BOYACA	SOGAMOSO
		NORMAL	CREDITO
C 43.10 B 04 LO.3		MJ	TERRESTRE
Nombre: ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DEL PARAISO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente D.I./NIT: 9001866704 Cód. Postal: -152210192			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No.1695 - 2025			
Vr Declarado: \$ 5,000 VOL. 0 / 0 / 0			
Vr Flete: \$ 9,900.00. Peso (vol): 0			
Vr Sobre flete: \$ 0 00. No. Remisión: 1			
Vr Total: \$ 9,900.00. No. Sobreporte:			
Quién Entrega:			

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL



0077787

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío: 2234762150 Fecha de Envío: 13 / 8 / 2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DEL PARAISO		
	Dirección	C 43 10 B 04 Lo 3	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	8	2025	9	35	2233364358
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:35:20 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 09 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364358

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION. AV.6 N° 51 - 174 BG 8		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

26 AGO 2025

GUIA No. 2233364358

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omar Montoya
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762150

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporfe:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega
 Geston Judicial
 Numero de Transporte: Licencia No. 855 de Marzo 2001, MINTIC; Licencia No. 1776 de Sept. 2001.